



Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior Convocatoria correspondiente al curso 2020-2021

(Resolución de 12 de enero de 2021 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA			
<ul style="list-style-type: none">- Cumplimente sus datos y firme en todas las hojas.- Tenga disponible el DNI en la mesa.- Señale y escriba con tinta indeleble, que no sea roja, las respuestas y su desarrollo y utilice solamente el papel facilitado por el examinador.- Conteste en los espacios reservados para cada ejercicio. No utilice líquido corrector (Tippex).- La duración de la prueba es de 30 minutos.			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN			
<ul style="list-style-type: none">- Para superar el módulo será necesario que obtenga al menos un 5 (CINCO) en cada una de las dos partes de la prueba (parte teórica y parte práctica). Su calificación final se calculará valorando un 60% la prueba teórica y un 40% la parte de carácter práctico.- Estos ejercicios se corresponden con la parte práctica de la prueba del Módulo de Formación y orientación laboral y consisten en la resolución de 5 ejercicios teórico-prácticos en los que el aspirante deberá demostrar sus conocimientos básicos para la creación, gestión y comercialización de una PYME.- Cada ejercicio correctamente resuelto vale 2 puntos.			
DATOS DEL ASPIRANTE		FIRMA	
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:		Fecha:
Código del ciclo: (1) HOTM02	Denominación completa del título: (1) SERVICIOS EN RESTAURACIÓN		
Clave o código del módulo: (1) 0157	Denominación completa del módulo profesional: (1) FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

(1) Consignense las denominaciones exactas y los códigos reflejados en el anexo 1.a o 1.b de las presentes instrucciones.

CALIFICACIÓN
.....

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

EJERCICIOS

1.- Calcula la BCCC de un trabajador perteneciente al grupo 5 con contrato indefinido:

- Salario base 900 €
- Plus convenio 120 €
- Plus de transporte 120 €
- Dietas de comida en distinta localidad por 5 días por valor de 100 €
- 2 pagas extras por el importe del salario base.
- Horas extras por valor de 150 €

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

2.- Un trabajador ha sufrido un accidente no laboral el día 4 de noviembre y ha estado de baja hasta el día 30 de noviembre. Su salario base mensual es de 900 € y cobra la paga extra prorrateada por valor de 150 € al mes. **Calcula cuánto cobrará por incapacidad temporal por contingencias comunes.**

3.- Un trabajador ha sufrido un accidente laboral el día 4 de noviembre y ha estado de baja hasta el día 30 de noviembre. Su salario base mensual es de 900 € y cobra la paga extra prorrateada por valor de 150 € al mes. Realizó horas extras en el último año por valor de 360 €. **Calcula cuánto cobrará por incapacidad temporal por contingencias profesionales.**

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

4.- Calcula la indemnización por despido objetivo de una trabajadora:

- El despido fue el 12 de abril de 2020.
- Salario base 900 €
- Plus convenio 150 €
- 2 pagas extras al año por el importe del salario base, las cuales están prorrateadas a lo largo del año.
- Contrato indefinido con una antigüedad de 4 años y medio.

DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

5.- Calcula el descuento de un día de huelga de un trabajador:

- Salario base 900 €
- Plus convenio 100 €
- 2 pagas extras al año por el importe del salario base más el plus convenio.
- Tiene 2 días libres a la semana